

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias de la Información	28026973	
	Centro de Enseñanza Superior Villanueva	28048828	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Comunicación Audiovisual		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
CAMPO DE ESTUDIO			
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	Vicerrector de Estudios		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
VICTOR BRIONES DIESTE	Vicerrector de Estudios		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ANGEL LUIS RUBIO MORAGA	Decano de la Facultad de Ciencias de la Información		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
RECTORADO, AVENIDA SENECA 2	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
sec.estudios@ucm.es	Madrid		913941879



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 9 de septiembre de 2025
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Técnicas audiovisuales y medios de comunicación		
CAMPO DE ESTUDIO				
Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Complutense de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
010	Universidad Complutense de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
66	108	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENTIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026973	Facultad de Ciencias de la Información
28048828	Centro de Enseñanza Superior Villanueva

1.3.2. Centro de Enseñanza Superior Villanueva

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
50	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	60.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	30.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/informacion-permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Información

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
300	300	300
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
300	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	0.0
RESTO DE AÑOS	60.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	30.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/informacion-permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CG1 - Capacidad para comprender los cambios y la evolución histórica de la imagen y de la cultura audiovisual, así como los distintos modelos del lenguaje cinematográfico, audiovisual y multimedia y su interrelación con la sociedad.
CG2 - Capacidad para analizar el discurso audiovisual, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales y los modelos teóricos existentes, considerando además los mensajes icónicos como textos y productos surgidos en las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
CG3 - Capacidad para identificar y desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales y ver las oportunidades del mercado: producción, distribución y exhibición, además de la comercialización de productos audiovisuales en todos los soportes y mercados, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual. En esta competencia se incluye la gestión y organización de los equipos humanos y recursos técnicos para la producción audiovisual en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
CG4 - Capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
CG5 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia e hipermedia en sus diversas fases, desde una perspectiva teórica y práctica.
CG6 - Capacidad para comprender los nuevos soportes comunicativos y ver la oportunidad de negocio, además de producir, crear, distribuir y analizar contenidos específicos de los mismos (Internet, teléfono móvil y otros dispositivos móviles, además de otros soportes en el ámbito de la electrónica de consumo).
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Conocimiento de las bases anatómicas y expresivas del lenguaje y del habla. Abarcará todo lo relativo a la comunicación, el lenguaje y el habla: fonología y fonética, el paisaje sonoro, la presentación y locución y, especialmente, el doblaje.
CT2 - Conocimiento de los mecanismos psicológicos y sociales que explican el origen, desarrollo, mantenimiento y cambio de la comunicación audiovisual, así como sus efectos en la sociedad, con especial atención al respeto de los valores de igualdad, bienestar social e igualdad de género.
CT3 - Conocimiento de los fundamentos artísticos, históricos, literarios, sociológicos, económicos, etc., que le permitan disponer de los recursos necesarios para decidir mediante criterios propios y hacerse aconsejar ante cada producción audiovisual.
CT4 - Capacidad para aplicar técnicas de evaluación de los resultados de la programación audiovisual y sus efectos sociales y económicos.
CT5 - Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
CT6 - Conocimiento del ordenamiento jurídico, de la ética y deontología que regulan la producción audiovisual que incluye los derechos fundamentales implicados en la comunicación audiovisual y la libertad de comunicación. En concreto sobre la normativa audiovisual, derechos de autor, jurisprudencia y doctrina jurídica audiovisual.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



CE20 - Capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros. También en lo que se refiere al almacenamiento, conservación y recuperación de los productos y documentos sonoros.
CE1 - Conocimiento de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, Internet, videojuego y multimedia a través de sus soportes y propuestas estéticas, artísticas e industriales, además de su relevancia social, cultural y económica a lo largo del tiempo. Conocimiento de la relación entre la evolución tecnológica e industrial y el lenguaje audiovisual teniendo en cuenta los conceptos teórico-prácticos de las representaciones narratológicas visuales, auditivas y audiovisuales, los sistemas de comunicación y los valores simbólicos y culturales que favorecen una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión, desde las perspectivas de los modelos teóricos.
CE2 - Conocimiento de los conceptos necesarios para definir la naturaleza de la imagen y los procesos de percepción y representación audiovisual, así como la metodología para realizar un análisis integral de cualquier tipología icónica.
CE3 - Conocimiento teórico-práctico de los modelos de las estructuras organizativas e institucionales en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la creación y gestión de las empresas, la tributación audiovisual, la propiedad intelectual y la recuperación, conservación y preservación de los documentos existentes en los centros y archivos audiovisuales. También comprende: el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: instituciones, empresas, medios, soportes, autores-creadores y receptores; el conocimiento del funcionamiento de los mercados audiovisuales, nacionales e internacionales, el saber sobre las políticas públicas y estrategias económicas del sistema de la comunicación audiovisual.
CE4 - Conocimiento de las técnicas y modelos de los procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, tecnológicos, humanos y económicos en sus diversos soportes y ámbitos (cine, radio, televisión, vídeo, publicidad, multimedia, etc.) hasta su comercialización, incluyendo los archivos, organismos y centros de recuperación, conservación y organización de documentos fotográficos, sonoros, audiovisuales y afines.
CE5 - Conocimiento de las técnicas y modelos de los procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en la radio, televisión, vídeo, videojuego, multimedia y otros soportes, desde el punto de vista de la puesta en escena y desde la idea inicial hasta su acabado final. Asimismo, se contempla la utilización de fondos propios de archivo y otras fuentes documentales necesarias para la elaboración y acabado de ciertos productos.
CE6 - Conocimiento teórico-práctico y utilización de las tecnologías propias de los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo y soportes multimedia, sonido, iluminación, imagen digital, etc.).
CE7 - Conocimiento de los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes medios, formatos, tecnologías y soportes de producción, así como de otras actividades incluidas dentro de la escritura audiovisual, como el trabajo del dialoguista o el adaptador de obras literarias a obras audiovisuales. También se incluye el dominio de la gramática y la sintaxis, además del conocimiento teórico y práctico del análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos e información audiovisual en diferentes soportes y tecnologías. Además, de disponer de una amplia base cultural en literatura, historia, psicología, etc.
CE8 - Conocimiento de las técnicas y modelos teóricos de los formatos y géneros audiovisuales, así como de los modelos de programación y evaluación de resultados.
CE9 - Conocimiento de los modelos teóricos de construcción narrativa de las obras audiovisuales (cine, radio, televisión, videojuegos, multimedia y otros), así como de los elementos básicos de la narración y de la creación de relatos y la articulación de los mismos gracias al montaje.
CE10 - Conocimiento de la creación del espacio de la imagen y de sus representaciones icónicas, tanto en la imagen fija aislada (pintura y fotografía) como en la imagen secuencial fija o en movimiento (cine, cómic, videojuegos y otros) tanto en sus elementos constitutivos como en los que derivan de la dirección artística y la puesta en escena. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales, así como conocimientos de historia del arte en general.
CE11 - Conocimiento del espacio sonoro, de su estructura física y de los procesos de audición y escucha; de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la ambientación sonora. Estos conocimientos también abarcarán la relación entre los sonidos y las imágenes desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales, así como de la música creada para la imagen, además de una base cultural sobre la música de todos los tiempos.
CE12 - Conocimiento e identificación de recursos, elementos, métodos y mecanismos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
CE13 - Capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, económicos y tecnológicos en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico, televisivo, videográfico y publicitario.
CE14 - Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales cinematográficas, televisivas y videográficas, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.



CE15 - Capacidad para crear y dirigir la producción de videojuegos, responsabilizándose de la dirección del producto, ajustándose al guión, plan de trabajo o presupuesto previo.
CE16 - Capacidad y habilidad para utilizar las técnicas de postproducción, desde la concepción y diseño hasta su aplicación.
CE17 - Capacidad para la creación y gestión de empresas en todos los ámbitos audiovisuales.
CE18 - Capacidad para el análisis de los mercados audiovisuales, sus estructuras, evolución y escenarios de futuro, así como para el diseño de políticas públicas y estrategias empresariales en esos contextos.
CE19 - Capacidad para planificar y gestionar los recursos tecnológicos y humanos en las producciones para TV, así como las técnicas y procesos de creación y realización en las distintas fases de la producción televisiva. También para saber utilizar las bases de datos existentes en la elaboración del producto a realizar.
CE21 - Capacidad y habilidad para la utilización de las técnicas y procesos de producción, registro y difusión de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general tanto en entornos analógicos como digitales. También en cuanto a la recuperación, conservación y difusión de los documentos icónicos y fotográficos en cualquiera de los entornos.
CE22 - Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización, creación y desarrollo de la producción multimedia y materiales interactivos, así como su almacenamiento, conservación y difusión.
CE23 - Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas herramientas y tecnologías de la comunicación.
CE24 - Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con la cantidad de luz y la calidad cromática durante el proceso de construcción de las imágenes, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la óptica.
CE25 - Capacidad para desarrollar mediciones vinculadas con las magnitudes y cualidades del sonido durante el proceso de elaboración del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de la audición y de los fundamentos científicos de la acústica.
CE26 - Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones para la realización de obras audiovisuales en los ámbitos cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia.
CE27 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y gestionar los recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
CE28 - Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
CE29 - Capacidad para aplicar principios y funciones de la identidad visual para la creación de un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
CE30 - Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos comunicativos espectaculares por ellos generados.
CE31 - Capacidad para entender y asimilar los procesos estéticos de la cultura de la imagen. Entendiendo los distintos grados e importancia del uso de la estética audiovisual: cine, televisión, Internet.
CE32 - Capacidad para realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales, multimedia e Internet.
CE33 - Capacidad para diseñar y concebir desde un punto de vista estético y técnico la puesta en escena usando fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
CE34 - Capacidad para grabar y reproducir sonido desde cualquier fuente: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, timbres y planos sonoros de la mezcla final masterizada.
CE35 - Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del autor y de la estructura narrativa mediante la utilización de banda sonora (música, diálogos y efectos sonoros).
CE36 - Capacidad para actuar de conformidad a los principios éticos, deontológicos y jurídicos de la comunicación audiovisual. Ello supone limitar la propia actuación en la obtención, tratamiento y difusión de imágenes y mensajes sonoros cuando se vulnerasen derechos fundamentales.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.



4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La mayoría de los estudiantes de la titulación de Comunicación Audiovisual provienen de estudios preuniversitarios, bien de bachillerato, selectividad o formación profesional, de acuerdo con las normas generales establecidas para el acceso a los estudios universitarios.

Para ingresar en los estudios de Comunicación Audiovisual es necesario haber superado las pruebas de acceso universitario y dada la gran demanda de estudiantes la nota que se exige para acceder es muy superior a otras licenciaturas ofrecidas en esta Universidad.

De la misma manera, los licenciados en otras titulaciones, alumnos extranjeros (nacionales de países no comunitarios ni del espacio económico europeo con convenio de reciprocidad y que hayan superado las pruebas de acceso en el actual curso académico o en el anterior), deportistas de alto nivel y discapacitados, pueden ingresar en estos estudios cumpliendo la normativa exigida por la Universidad Complutense de Madrid.

No existen condiciones especiales exigibles en el perfil de los alumnos de nuevo ingreso, ni tampoco pruebas específicas, no obstante, a través de los medios de difusión anteriormente citados, se explica a los alumnos las características recomendadas para un futuro profesional de la comunicación audiovisual que son aquellas que figuran en las competencias, habilidades y destrezas citadas en el correspondiente perfil profesional.

Sobre el **perfil de ingreso recomendado**, la titulación de Comunicación Audiovisual no considera ninguna restricción diferente a la que la ley establece en las Pruebas de Acceso Universitario.

La Universidad Complutense de Madrid, con fecha 14 de octubre de 2008, aprobó las siguientes normas de permanencia:

NORMATIVA DE PERMANENCIA PARA LOS ESTUDIOS DE GRADO.

(Aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2008)

I.MODALIDADES DE MATRÍCULA.

Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.

1. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico, salvo que la titulación, por sus características específicas, requiera una cifra menor, que en ningún caso podrá ser inferior a 48 créditos. Los estudiantes de grado que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.
2. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando en un curso académico menos créditos de los establecidos en el apartado Primero. a anterior referido a tiempo completo. Los estudiantes de grado matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios, o que la titulación, por sus características específicas, establezca, en su caso, una cifra menor.

Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.

Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad, de conformidad a lo dispuesto en el apartado primero, le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula, podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II.ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando, por circunstancias excepcionales debidamente justificadas, se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III.CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.
 - 2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.
 - 3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.
- Tercero.** Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:
1. enfermedad grave y prolongada del estudiante.
 2. enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
 3. causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.
 4. situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.
 5. otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departa-



mento afín al de la asignatura a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante.

Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado III tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio contemplarán la compensación, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o master a que se hace referencia en el apartado III.

Segundo, por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Master que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Master. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de las convocatorias que se deriven de la aplicación de las previsiones contenidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Los principales sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes son los establecidos por los departamentos de la Facultad a la hora de atender y tutelar a los alumnos mediante atención personalizada.

La atención a los estudiantes con discapacidad, además de los sistemas y medidas de apoyo establecidas por la Universidad Complutense de Madrid a través de su Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD), la Facultad presta una notable atención a los alumnos con estas características, atendiendo a sus necesidades concretas y específicas. Para todo ello, la Facultad ha realizado un gran esfuerzo de adecuación de los espacios comunes que faciliten su integración en las diversas actividades académicas y formativas.

El Centro de Orientación e Información para el Empleo (COIE), es un servicio de la UCM dirigido tanto a alumnos matriculados como a aquellos que ya hayan terminado sus estudios, con la finalidad de prepararles en los aspectos prácticos de la búsqueda de empleo:

- Cómo y dónde se busca trabajo.
- Información y entrenamiento en los procesos de selección utilizados por las empresas.
- Formación en habilidades demandadas por las empresas.
- Información sobre perfiles y salidas profesionales.
- Construcción de itinerarios académico profesionales

Ofrece además información de interés para el universitario sobre:

- Ofertas de trabajo. Formación en prácticas. Trabajo voluntario
- Oferta de empleo público, temarios y centros preparadores de oposiciones.
- Bancos de datos y directorios de empresas españolas y extranjeras.
- Bolsas de trabajo, consultoras, empresas de trabajo temporal, empleo en Internet.
- Convocatorias de becas, ayudas y premios.
- Titulaciones regladas y planes de estudio en España.
- Programas de Tercer Ciclo en España.
- Cursos de postgrado en España y en el extranjero.
- Cursos de verano. Conferencias, jornadas, seminarios.
- Programas europeos, convenios interestatales e interuniversitarios para estancias en países extranjeros.
- Directorios de universidades en el mundo.
- Informes y estudios sobre inserción profesional y salidas profesionales.
- Bibliografía periódica y monográfica sobre orientación y salidas profesionales.
- Prensa especializada en empleo y formación.
- Y, en general, información que pueda incrementar la formación y experiencia de los universitarios y favorecer su inserción laboral.

El COIE también gestiona, para aquellos alumnos matriculados que hayan superado el 50% de los créditos, prácticas en Empresas. Su objetivo es el adiestramiento de los estudiantes en la dimensión práctica de su formación, integrando sus conocimientos académicos en un entorno real de trabajo y adicionalmente el apoyo a su inserción profesional

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4; Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRASFERENCIA DE CRÉDITOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL R.D. 1393/2007.

La organización de las enseñanzas de Graduado/a tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) #fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad#. Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos:

- En la Facultad de Ciencias de la Información, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.
- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimiento** de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que:
- Serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder,
- El resto de créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- De acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación. Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.



En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense.
- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases teóricas o magistrales		
Clases prácticas		
Trabajo del alumno: Lecturas y estudio tutelado por el profesor		
Trabajo del alumno: Elaboración de trabajos		
Tutorías		
Asistencia y participación en actividades académicas extralectivas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Asistencia y participación en las clases presenciales		
Exámenes o pruebas de adquisición de competencias y conocimientos		
Trabajos prácticos y participación en seminarios y tutorías		
Actividades extralectivas		
5.5 NIVEL 1: Módulo 1. Materias básicas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materias Básicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
Básica	Artes y Humanidades	Ética
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
Básica	Artes y Humanidades	Arte
ECTS NIVEL2	60	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGU	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
En el Módulo 1. Materias básicas, se imparten todos aquellos conocimientos que están relacionados con la formación básica del alumno y que están contemplados en el Real Decreto 1393/2007, y que proporcionarán al alumno los conocimientos generales en el ámbito de la Comunicación, la Economía, la Sociología, el Arte, la Psicología, el Derecho, la Historia, la Lengua y Literatura contemporáneas, así como los fundamentos éticos y deontológicos de la profesión.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Módulo 2. Historia y Teoría Audiovisual		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia y Cultura de la imagen		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
18	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
A lo largo de la Historia de la Humanidad se ha generado y acumulado un sin fin de referencias icónicas cuyo conocimiento hoy es imprescindible para todo alumno que quiera dedicarse profesionalmente al mundo audiovisual. Desde los soportes más antiguos hasta las tecnologías actuales que hoy dominan el mundo del ciudadano, las manifestaciones icónicas que han generado la aparición de otras más novedosas no son más que recursos visuales o audiovisuales que desde la simplicidad han alcanzado un modelo mosaico, generando conceptos muy variopintos de la cultura audiovisual. En este sentido se debe contemplar la historia y a cultura de la imagen, como el camino que el hombre ha emprendido desde muy antiguo y en el que ha ido confirmando su interés por la comunicación, llegando a situaciones en las que, desde el punto de vista audiovisual, el hombre y la imagen se confunden.		



En este itinerario se contemplan no sólo el pasado pictórico o las variantes del mural, sino también la estampa, la caricatura, el cartel, la fotografía, el cómic, el cine, la televisión, el vídeo o la imagen de síntesis y el videojuego. Manifestaciones que hablan del hombre, de su creatividad, vivencias y modelos comunicativos y de entretenimiento, y que influyeron de manera importante en sus costumbres sociales. Con todo ello se pretende que el alumno entienda la obra audiovisual como algo que se interrelaciona con otras disciplinas como la literatura, la historia, el arte, la filosofía, pues el cine, la fotografía, etc., no se mueven en un mundo cerrado, sino que se establece una relación de ida y vuelta, de mutua influencia con otros campos del saber.

Los contenidos de las asignaturas de esta materia (Historia de la Cultura e Historia del cine) coordinarán sus niveles formativos de tal manera que el alumno progrese en conocimientos y alcance los objetivos que se proponen en las mismas.

Se trata de un módulo específico de carácter general que proporcionará al alumno los conocimientos necesarios en todo lo que tiene que ver con la cultura de la imagen, la historia del cine, el análisis y la teoría del texto audiovisual y los fundamentos de la narrativa audiovisual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

No existen datos

NIVEL 2: Lenguajes audiovisuales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	18	

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia desarrolla contenidos de carácter genérico en torno al análisis de la imagen fija y del filme desde perspectivas genéricas. El análisis de la imagen se orientará al estudio de las variables y mecanismos perceptivos y culturales que rigen el proceso de representación icónica para centrarse, a continuación, en el análisis de los principios generales de composición y su aplicación, desde una perspectiva teórica y práctica, a dicho ámbito de representación.

Así mismo, el texto audiovisual contempla tanto el análisis comunicativo como el estético, sus registros (la huella, el signo, la significación, la imagen, el deseo), la representación, el universo narrativo, la puesta en escena, la enunciación y la dimensión simbólica del sujeto.

Los contenidos de las asignaturas de esta materia (Análisis de la imagen, Teoría del texto audiovisual y Narrativa audiovisual) coordinarán sus niveles formativos de tal manera que el alumno progrese en conocimientos y alcance los objetivos que se proponen en las mismas.



Se trata de un módulo específico que proporcionará al alumno, a distintos niveles, los conocimientos necesarios en todo lo que tiene que ver con el análisis de la representación icónica, la teoría del texto audiovisual y los fundamentos de la narrativa audiovisual que le preparará, en todo lo teórico y en lo instrumental, para el aprendizaje de las disciplinas de realización audiovisual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA

HORAS

PRESENCIALIDAD

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍNIMA

PONDERACIÓN MÁXIMA

No existen datos

5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Empresa y Tecnología Audiovisual

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Estructura audiovisual

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER

RAMA

MATERIA

ECTS NIVEL2

ECTS OPTATIVAS

ECTS OBLIGATORIAS

ECTS BÁSICAS

18

24

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO

CATALÁN

EUSKERA

Sí

No

No

GALLEGO

VALENCIANO

INGLÉS

No

No

No

FRANCÉS

ALEMÁN

PORTUGUÉS

No

No

No

ITALIANO

OTRAS

No

No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia tiene como objetivo formar al alumno en la industria de la radio, la televisión y el cine, así como en sus mercados, conociendo quienes son sus agentes y las estrategias aplicadas tanto en el ámbito español como internacional, sin olvidarse de los cambios producidos por las redes digitales y los modelos de negocio que están generando.

Se busca con la misma una perspectiva aplicada y práctica que potencie la utilidad de estos conocimientos para la mayoría de las profesiones de la industria audiovisual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Tecnología audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Concreción y sistematización de los conocimientos tecnológicos orientados a los instrumentos, sistemas y procesos técnicos utilizados en los Medios Audiovisuales. Estudio y práctica de la Comunicación producida, distribuida y transmitida mediante la utilización conjunta o separada de la tecnología audiovisual y de sus respectivas posibilidades expresivas. Actualmente la tecnología audiovisual está muy ligada a la Sociedad de la información y hacen referencia a una gama amplia de servicios, aplicaciones y tecnologías que bajo la denominación Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) utilizan diversos tipos de equipos y de programas informáticos que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Creación Audiovisual		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Diseño y producción audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se estudiarán el diseño, planificación y producción de obras audiovisuales, tanto para el cine, radio, televisión, vídeo, multimedia y otros soportes, desde la idea que da origen al proyecto hasta la finalización del mismo, así como la gestión de los procesos y equipos técnicos y humanos que se dan en la producción audiovisual. También se estudiarán los procesos de elaboración de un guión atendiendo a los diferentes medios, formatos, tecnologías y soportes, así como las actividades referidas a la escritura audiovisual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Realización y postproducción audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6	30	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se estudiarán los procesos de creación, realización y postproducción de las obras audiovisuales (cine, radio, televisión, videojuegos, multimedia y otros), así como de los elementos básicos de la narración (imagen y sonido). También se estudiarán los modelos teóricos de la construcción narrativa, los mecanismos del lenguaje que interviene en la creación de relatos y su articulación mediante la puesta en escena, el montaje y la postproducción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Trabajo de Fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	



ECTS NIVEL 2		6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se insiste en que el Trabajo de Fin de Grado puede ser eminentemente teórico o una obra audiovisual, tal y como se plantea en sus contenidos el Plan de Graduado/a en Comunicación Audiovisual.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
No existen datos		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	15.6	100	15,6
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	12.5	100	12,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	20.8	0	20,8
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	10.4	100	10,4
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	1	0	1
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	1	100	1
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante	1	0	1
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.1	100	3,1
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	34.4	100	34,4
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
65,97	14,86	89,75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
El seguimiento del progreso y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, corresponde al Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su Oficina para la Calidad como órgano de asesoramiento. Esta Oficina, desarrollará actividades de evaluación de enseñanzas, de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados dentro del contexto del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Para completar estos procedimientos de seguimiento de calidad y resultados de aprendizaje, el propio centro ha creado una Comisión de Calidad, aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Información que realizará un seguimiento del progreso de aprendizaje de los alumnos. Los estudiantes del Graduado/a en Comunicación Audiovisual realizarán el último curso académico un Trabajo Fin de Grado de 6 créditos que será un excelente indicador de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos por el estudiante durante los cursos anteriores. Así mismo, el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, lleva a cabo anualmente, Estudios sobre la Inserción Laboral de los Titulados en Comunicación Audiovisual, donde se reflejan los resultados del aprendizaje, así como los niveles de satisfacción del los egresados a lo lar-		



go de los años de formación. Los resultados obtenidos pueden consultarse en la siguiente dirección: (http://www.ucm.es/info/ucmp/pags.php?tp=Actividades&a=directorio&d=00_02056.php)

Si nos atenemos al nuevo procedimiento de docencia del nuevo Graduado/a de Comunicación Audiovisual, es previsible que se produzca un incremento de la tasa de graduación. Este planteamiento de enseñanza requiere por parte del alumnado un mayor grado de implicación en los estudios frente a lo que exigía la Licenciatura actual: asistencia más continuada a las clases, evaluación continua más allá de los meros exámenes en fechas establecidas, participación en actividades de forma regular, presentación de trabajos, etc. Por lo que puede esperarse que, a partir de ahora, los alumnos que opten por matricularse en este Grado serán mucho más conscientes de la necesidad de dedicarse plenamente a sus estudios y, por lo tanto, es previsible que un mayor número de ellos finalicen la titulación en el periodo de tiempo de cuatro años, incrementando así la tasa de graduación.

Por otro lado, aunque la tasa de abandono es ya bastante baja, cabe esperar que con el nuevo modelo docente, el alumno esté aún mejor orientado y su trabajo más supervisado por el profesor, lo que redundará en una reducción todavía mayor de la tasa de abandono.

Finalmente, respecto a la tasa de eficiencia y dado que uno de los principales objetivos de este nuevo modelo es mejorar el rendimiento del alumno, se prevé un ligero incremento en esta tasa.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/sistema-de-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

NOTA: Se incluye una tabla de adaptaciones que podrá ser actualizada dependiendo del desglose definitivo de cada materia en asignaturas y de los criterios que la Universidad Complutense pueda establecer para la gestión interna de las adaptaciones. Una Comisión designada al efecto resolverá los posibles conflictos que puedan surgir en la aplicación de dicha tabla.

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	LICENCIATURA EN COM. AUDIOVISUAL PLAN 2003
Asignaturas Grado Comunicación Audiovisual	Asignaturas Licenciatura Comunicación Audiovisual
La cultura de la imagen OB	Comunicación e Información Audiovisual
Análisis de la imagen OB	Teoría de la Publicidad
Tecnologías de la Sociedad de la Información aplicadas a la Comunicación Audiovisual OB	Tecnologías de los Medios Audiovisuales
Psicología de la Comunicación Audiovisual MB	Fundamentos Psicosociales de la Información
Arte contemporáneo MB	Movimientos Artísticos Contemporáneos
Análisis de la imagen OB	Análisis de la Imagen
Historia de la Comunicación Social OP	Historia de la Comunicación Social
Estructura y Empresa de Radio y Televisión OB	Estructura de la Comunicación Audiovisual
Ética y deontología profesional MB	Ética y Deontología de la Imagen
Arte español contemporáneo OP	Arte Español Contemporáneo
Teoría y Técnica del sonido OB	Comunicación Auditiva
Historia del cine español OP	Historia del Cine Español
Historia y análisis del arte visual OP	Historia y Análisis del Arte Visual
Métodos de creatividad OP	Métodos de creatividad
Narrativa hipermedia OP	Narrativa Hipermedia
Psicología de la Comunicación Audiovisual MB	Psicología Aplicada a la Comunicación Audiovisual
Psicología de la Comunicación Audiovisual MB	Psicología Aplicada a la Comunicación Audiovisual
La cultura de la imagen OB	Teoría e Historia de las Narraciones Gráficas
Estructura y Empresa de Radio y Televisión OB	Estructura del Sistema Audiovisual (Empresa Audiovisual)
Narrativa audiovisual OB	Narrativa Audiovisual
Producción audiovisual OB	Producción Audiovisual
Realización televisiva OB	Realización Audiovisual
Historia del cine OB	Historia General de la Imagen I
Historia del cine OB	Historia General de la Imagen II
Empresa cinematográfica OB	Empresa Cinematográfica
Dirección cinematográfica OB	Dirección Cinematográfica
Introducción al diseño gráfico OP	Identidad Visual Corporativa
Narrativa cinematográfica OP	Narrativa Cinematográfica
Estructura y Empresa de Radio y Televisión OB	Programación de Radio y Televisión
Análisis del texto audiovisual OB	Análisis del Texto Audiovisual
Historia y análisis del arte visual OP	Arte y Medios de Comunicación



Tecnología digital aplicada a los Medios Audiovisuales OB	Audio Digital
Historia del cine OB	Audiovisual Científico y de Investigación
Historia del cine OB	Cine Europeo Contemporáneo
Tecnología digital aplicada a los Medios Audiovisuales OB	Cine y video digital
Tecnologías de la Sociedad de la Información aplicadas a la Comunicación Audiovisual OB	Creación y Comunicación en Internet
Historia del cine OB	Crítica de Cine, Televisión y Vídeo
Dirección de actores OP	Dirección de Actores
Introducción al diseño gráfico OP	Diseño Gráfico
Edición y postproducción OB	Edición y Montaje Audiovisuales
Estructura y Empresa de Radio y Televisión OB	Empresas de Comunicación
Estética musical OP	Estética Musical
Fotografía OB	Fotografía Informativa
Guión OB	Guión de Cine
Guión OB	Guión de Radio y Televisión
La cultura de la imagen OB	Historia de la Fotografía
La cultura de la imagen OB	Historia de la Televisión en España
Historia del cine OB	Historia de los Géneros Cinematográficos
Historia y análisis del arte visual OP	Imagen, Forma, y Función de la Ciudad Contemporánea
Estética musical OP	Música Aplicada a la Comunicación Audiovisual y a la Publicidad
Tecnología digital aplicada a los Medios Audiovisuales OB	Nuevas tecnologías audiovisuales
Estructura y Empresa de Radio y Televisión OB	Organización Financiera de la Empresa Audiovisual
Edición y postproducción OB	Posproducción digital audiovisual
Producción audiovisual OB	Producción de informativos
Realización televisiva OB	Realización de programas de televisión
Teoría y Técnica del sonido OB	Realización radiofónica
Teoría y Técnica del sonido OB	Técnicas de locución y doblaje
La cultura de la imagen OB	Teoría y Estética de la TV y el Vídeo
La cultura de la imagen OB	Teoría y Técnica de la Fotografía
La cultura de la imagen OB	Videarte y cine experimental
Marketing aplicado a los Medios Audiovisuales OP	Marketing
Marketing social y político OP	Marketing social y político
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decano de la Facultad de Ciencias de la Información	ANGEL LUIS	RUBIO	MORAGA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Complutense, 3	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
decanato@ccinf.ucm.es	913942102		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
RECTORADO, AVENIDA SENECA 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
sec.estudios@ucm.es	913941879		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			



11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
RECTORADO, AVENIDA SENECA 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
eesieg@ucm.es	913947084		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2. Justificación.pdf

HASH SHA1 : 21C79044C691E3DCA281A8B252E0E01DCF1DE616

Código CSV : 916920909916297115833213

Ver Fichero: 2. Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1. Sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : B860F9D6F301581939CD6DC479BAD29ED97BFC82

Código CSV : 916921358946278301598815

Ver Fichero: 4.1. Sistemas de información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1. Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : 44C320BD57F3803A327C6292F43DF240AFEBD4D2

Código CSV : 917091172116193628192129

Ver Fichero: 5.1. Descripción del Plan de Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1. Personal académico.pdf

HASH SHA1 : 279D512FB35F6A3A181E33FABE4ACACBF6AC6BA3

Código CSV : 916922051577068217054018

Ver Fichero: 6.1. Personal académico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : C5592B7D30B4C8795333496CB719A2162B38F6FE

Código CSV : 916922085729932784015054

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos, materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 0E1EC612C80A75A11A3BF39E872648AB40289585

Código CSV : 916922343726776466044356

Ver Fichero: 7. Recursos, materiales y servicios.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Justificacion de las estimaciones realizadas.pdf

HASH SHA1 : DA110209C879BC2A9C63E9E5DB4FB88978CC90FE

Código CSV : 916922542019709560799710

Ver Fichero: 8.1. Justificacion de las estimaciones realizadas.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10. Cronograma de implantación de la titulación.pdf

HASH SHA1 : 1E90D284B95DBB6A913A57909EBD5DD05D019C6D

Código CSV : 916922821354709378313890

Ver Fichero: 10. Cronograma de implantación de la titulación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : NUEVO - DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS 2025.pdf

HASH SHA1 : 65AF8C8DB1FC647CDAE27D469BF3F996EAB05DF5

Código CSV : 918403899131115014457857

Ver Fichero: NUEVO - DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS 2025.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : UCM_INF_MOD_NS_IF_ 2500827.pdf

HASH SHA1 : D9AAE0862B1819373DD5E361DF65BC97D6E09956

Código CSV : 837229698331341696730000

Ver Fichero: UCM_INF_MOD_NS_IF_ 2500827.pdf



